

RESPUESTA PQR 26972

Servicio al cliente Mundo Mujer <Servicioalclientemundomujer@bmm.com.co>

Mié 10/11/2021 6:23 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Estimado Cliente y/o Usuario

Anexo respuesta al oficio No. 1974 del día 15 de octubre de 2021.

Cordialmente,

**Dirección de Experiencia de Cliente.
Mundo Mujer el Banco de la Comunidad.**



Recuerde que estamos siempre atentos a escuchar sus preguntas, quejas o reclamos para brindarle soluciones efectivas y rápidas.

Importante!

Por favor no responda a este mensaje, pues esta dirección de correo electrónico es utilizada exclusivamente para el envío de respuestas a nuestros clientes.

No realice consultas ni requerimientos enviando correos a este e-mail, porque no serán atendidas.

Recuerde que cualquier inquietud podrá ser atendida a través de nuestra línea gratuita nacional 018000910666. Para mayor información de nuestros productos y servicios consulte la página web www.bmm.com.co

Antes de imprimir, por favor piense si es realmente necesario. Conservemos Nuestro Medio Ambiente

Aviso legal de responsabilidad: El presente comunicado puede contener información confidencial, de propiedad o legalmente protegida. Está destinado sólo para la persona (s) a quien va dirigida, si usted no es el destinatario, no podrá utilizar, leer, retransmitir, distribuir o tomar cualquier acción basada en él y podría ser ilegal. Por favor notifique al remitente que usted lo ha recibido por error y elimine inmediatamente la comunicación completa, incluidos los archivos adjuntos. El Banco Mundo Mujer no cifra y no se puede garantizar la confidencialidad o integridad de los remitentes exteriores de comunicaciones por correo electrónico y, por lo tanto, no podemos ser responsables por cualquier acceso no autorizado, revelación, uso o manipulación que pueda ocurrir durante la transmisión. Si usted no es el destinatario indicado, se les notifica que revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basada en el contenido de esta información está estrictamente prohibida. El Banco Mundo Mujer no se hace responsable por el contenido de este correo electrónico, o por las consecuencias de cualquier acción tomada sobre la base de la información que proporcionan.

Popayán, 8 de noviembre de 2021

Señor:

Carlos Javier Ardila Contreras

Secretario Juzgado De Circuito Civil 010 de Bucaramanga, Santander

Correo electrónico: j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Santander

Asunto: Respuesta al oficio No. 1974 del día 15 de octubre de 2021

Respetado señor Ardila:

En atención a su solicitud recibida el día 22 de octubre de 2021, informamos que una vez adelantada la consulta en el sistema del Banco se constató que, hasta la fecha 8 de noviembre de 2021, la señora FLOR DE MARIA PULIDO DE AGUDELO identificada con cedula No. 28.425.782, la señora CLARA NANCY AGUDELO PULIDO identificada con cedula No. 28.428.207 y la señora MARIELSY SILVA ACUÑA identificada con cedula 63.492.814, no registran vínculo con la entidad.

De esta manera damos cumplimiento a su solicitud y cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,



KAREN LIZETH RAPALINO MENDEZ
Analista de PQR